



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa- Nariño.*

**LISTA DE TRASLADOS**

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 110, 444 Y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente Lista de Traslados hoy veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 am).

Respecto a las liquidaciones de crédito, se realiza el traslado por el termino de tres (03) días, en los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyan a la liquidación objetada, el traslado vence el día treinta y uno (31) de enero de 2023 a las 5:00 pm.

Las objeciones deberán hacerse llegar hasta antes de la fecha y hora de vencimiento señalada, al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa [j01prmpalpolcarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalpolcarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Nro. De Proceso	CLASE	PARTES	MOTIVOS	DIAS DE TRASLADO
2021-0001300	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS VICTOR JAIRO GRAJALES CORDOBA	LIQUIDACION DE CREDITO	27, 30 Y 31 de enero de 2023
2021-0009300	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS ABEL MOISES CHAMORRO RODRIGUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	27, 30 Y 31 de enero de 2023

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA  
Secretario